

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00330-00
AUTO No. 1355

Santiago de Cali, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

1. Incorporar a los autos los anteriores escritos presentados por la mandataria judicial de la solicitante.
2. Como quiera que el último informe completo que ahora obra en el expediente, que es diferente del que se había incorporado inicialmente, es el allegado por la Dra. MATILDE ALVEAR, del mismo se correrá traslado conforme el numeral 6°. Del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ